



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN CENTRO
COMUNITARIO PUNTRA, COMUNA DE DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES,
FORMATOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS Y DESIGNA
COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO EXENTO N°: 690

DALCAHUE, 11 de Marzo de 2015.-

VISTOS: La necesidad de realizar la obra Construcción centro comunitario Puntra, Comuna de Dalcahue, las bases administrativas generales, especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos, el Ord. GR. N° 720 de fecha 25/02/2015 en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y autoriza Licitación Pública, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de las obras denominada "Construcción centro comunitario Puntra, Comuna de Dalcahue".

2.- Apruébense las bases administrativas Generales, especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, SECPLA y Secretaría Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/RPSN/ycig